

DE HUMEDALES ALTOANDINOS:

Crecientes Esfuerzos de Conservación

POR GONZALO GONZALEZ
JEFE SECCION FAUNA
PROGRAMA PATRIMONIO SILVESTRE
CONAF



Complejo Santa Rosa-Negro Francisco, III Región.

INCLUIR ALGUNOS DE ESTOS SITIOS EN
LA LISTA DE HUMEDALES DE
IMPORTANCIA INTERNACIONAL
PERMITIRA CONTAR CON UNA
HERRAMIENTA LEGAL ADICIONAL
PARA SU PROTECCION.

Los humedales se cuentan entre los ecosistemas más productivos del mundo. Brindan enormes beneficios económicos a la humanidad a través de la pesca, el mantenimiento de las capas freáticas de importancia para la agricultura, el almacenamiento de agua y el control de las inundaciones, la absorción de contaminantes y la purificación de las aguas, y las actividades recreativas que hacen posible.

Además, constituyen hábitats de una importancia crítica para las aves, acuáticas y de

otros tipos, como así también para innumerables otras especies de vertebrados e invertebrados, muchas de las cuales están hoy amenazadas de extinción.

Sin embargo, esta productividad sólo puede mantenerse si se permite que los procesos ecológicos de los humedales continúen operando. Desafortunadamente, se encuentran entre los hábitats más amenazados del mundo, debido sobre todo al drenaje acelerado, el relleno, la contaminación y la explotación desmedida de sus recursos.

La definición de humedales como "extensiones de marismas, pantanos y turberas o, en general, superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros", es la oficialmente adoptada por la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, también conocida como la "Convención de Ramsar". Este tratado intergubernamental brinda las bases para la cooperación internacional en lo referido a la conservación del hábitat de las zonas húmedas.

Dada la gran importancia de los humedales, tanto por los procesos ecológicos como por la rica flora y fauna que albergan, la Convención tiene por objetivo impedir su pérdida y asegurar su conservación. Para ello, establece ciertas obligaciones con respecto a la conservación de las zonas húmedas en todo el territorio de los países signatarios, y obligaciones especiales con relación a aquellos que las Partes Contratantes hayan inscrito en la "Lista de Humedales de Importancia Internacional".

Chile fue el primer país de la región neotropical en ratificar la convención, el año 1981.

En nuestro país existe una gran cantidad y variedad de ambientes húmedos, desde los salares y lagunas altoandinas del extremo norte, hasta las marismas y turberas de la zona austral, pasando por las lagunas costeras y estuarios de la zona central y los grandes lagos que caracterizan a nuestro sur. No obstante, no existe en Chile un conocimiento básico sobre la situación de nuestros humedales y los peligros que los amenazan. Muchos de ellos reúnen los criterios requeridos para ser seguros candidatos a su inclusión en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención Ramsar. No obstante, la falta de un conocimiento acabado sobre sus características esenciales ha determinado que, desde el momento de la adhesión a la Convención en 1981, sólo se mantenga un sitio designado en la Lista: el Santuario de la Naturaleza del río Cruces, en

HUMEDALES DE LA ZONA ANDINA DEL NORTE DE CHILE SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS A LA LISTA DE HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL DE LA CONVENCION RAMSAR. (LISTADO PRELIMINAR)

I REGION

- Lago Chungará.
- Lagunas de Cotacotani.
- Salar de Surire.
- Salar de Coposa.

II REGION

- Salar de Tara.
- Salar de Aguas Calientes I.
- Salar de Pujsa.
- Salar de Atacama. Sector Soncor. Sistema hidrológico río Burro Muerto, lagunas Chaxas y Barros Negros, y todos los espejos de agua asociados, como Puilar. Sistema hidrológico de lagunas de Aguas de Quelana.
- Lagunas Miñiques - Miscanti.

III REGION

- Lagunas Grande, Chica y Valeriano.
- Laguna Verde.
- Lagunas del Jilguero, Escondida y Brava, Salares de Piedra Parada y Pedernales.
- Lagunas Santa Rosa, del Negro Francisco y extremo sur del Salar de Maricunga.

Valdivia (a punto de ser declarado Reserva Nacional).

En consideración a lo expuesto, CONAF, organismo técnico que representa al país ante la Convención, inició en junio de 1994, con financiamiento aportado por la propia convención, un proyecto para identificar y caracterizar los humedales del área altiplánica de nuestro país, que se encuentran entre los más amenazados.

En la zona andina del extremo norte de Chile, existen numerosos humedales de altura que son importantes para la nidificación y alimentación de numerosas especies de aves acuáticas con problemas de conservación. Algunas de estas zonas húmedas están incluidas en el Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas del Estado. Sin embargo, dada la existencia de vacíos en la legislación vigente, no siempre cuentan con efectiva protección legal. La identificación y caracterización de estos sitios

aportará antecedentes para proponer la inclusión de los más importantes en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, lo cual permitirá contar con una herramienta legal adicional de protección.

La identificación de los sitios conlleva, como primera etapa, su localización geográfica y su delimitación espacial. Paralelamente, se desarrollan estudios para caracterizar las distintas áreas desde el punto de vista ecológico, hidrológico, social y cultural. Se analizarán, además, los usos actuales que se da a los humedales y la perspectiva futura, identificándose las principales amenazas a las que están sujetos, así como las medidas de conservación adoptadas. Sobre la base del análisis de los antecedentes obtenidos, y en relación a los criterios exigidos por la Convención, se definirán los humedales a proponer como Sitios Ramsar. ☺